

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese del Sargento primero de Infantería don Marcial Nogueira Presas en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el Sargento primero de Infantería don Marcial Nogueira Presas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 4 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese de don Alfredo Rabanal Suárez en el Juzgado Municipal de Aaiun (Provincia de Sahara).*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Agente de la Justicia Municipal don Alfredo Rabanal Suárez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Agente Judicial del Juzgado Municipal de Aaiun (Provincia de Sahara).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 4 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese del Comandante de Infantería don Arsenio Ortiz Moreno en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reingresar, a petición propia, en el Ministerio del Ejército el Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Arsenio Ortiz Moreno, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de primera de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese del Teniente de Navío don Miguel Godoy Mérida en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Navío don Miguel Godoy Mérida, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Marítimos de

la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 4 de agosto actual, siguiente al en que cumplió la licencia que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se nombra por concurso al Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada don Leandro Fernando Bueno Romero para cubrir vacante de su empleo en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 10 de julio último para la provisión de una plaza de Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente de Navío del referido Cuerpo don Leandro Fernando Bueno Romero, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1967 por la que se nombra por concurso a don Manuel Rodríguez García Auxiliar de Correos del Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio último para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Correos, vacantes en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara, aceptada la renuncia presentada por uno de los funcionarios designados, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir dicha vacante al funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Manuel Rodríguez García, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 1 de agosto de 1967 por la que se aprueba, con carácter definitivo, la relación de funcionarios que han de reintegrarse a su Cuerpo o Escala de procedencia al no haber solicitado su integración en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación o en la Escala Complementaria de Ayudantes, a extinguir.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio próximo pasado, la relación provisional de funcionarios que, figurando incluidos en la relación de funcionarios aprobada por Orden de este Ministerio de 2 de